

AVISO

Efectivo para bloques en EV MOTORS, S.A.

BME GROWTH

En aplicación del Reglamento Delegado (UE) 2017/587 de la Comisión, de 14 de julio de 2016, el efectivo mínimo para bloques para el valor **EV MOTORS, S.A.** pasa de 60.000 a 100.000 euros, con efectos a partir del día 20 de noviembre de 2024.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de noviembre de 2024

EL DIRECTOR DE SUPERVISIÓN
Álvaro Castro Martínez

AVISO

BME GROWTH

BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN, S.A., domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A84636240 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 22479, folio 40, hoja número M-401653.